



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2520SAV-2022-0002185-EE-002
No. Caso: 259848
Fecha: 21-02-2022 08:54:16
TRD:
Rad. Padre: 2604DTCAL-2022-0000064-ER-000

Doctora

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO

JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ - CALDAS - JUZGADO

01 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ - CALDAS

Secretaria

Carrera 3 no. 3-33

San José, Caldas, Colombia

j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Proceso Verbal de Mínima Cuantía Lesión Enorme de María Leonilde Grajales Grajales contra Luis Carlos Herrera Vera. Proceso 2021-00071-00

Cordial saludo doctora Leidy Constanza;

Hemos recibido su oficio N° 002 de fecha 12 de enero de 2022, recibido y radicado IGAC No. 2604DTCAL-2022-0000064-ER-000, en donde nos informan la designación como peritos evaluadores, para llevar a cabo el avalúo comercial de un predio indeterminado, por lo que nos permitimos solicitar dar claridad respecto al nombre y/o dirección, número predial nacional o cedula catastral, matrícula inmobiliaria, localización de municipio y vereda del predio objeto de avalúo.

Así mismo, para llevar a cabo una cotización, es necesario sean aportadas las áreas de terreno y construcción (Certificado de Tradición y Libertad y pago de impuesto predial).

Una vez sea recibida y aceptada la cotización, se debe realizar la consignación del valor de la cotización y enviar el comprobante del mismo, junto con los siguientes documentos, los cuales son necesarios para la realización del avalúo.

- ☞ Certificado expedido por la Oficina de Planeación y/o Curaduría sobre normatividad vigente de uso del suelo permitido en la zona en donde se ubica el predio objeto de avalúo a la fecha de solicitud del avalúo.
- ☞ Plano de localización en donde se determinen las áreas que serán objeto de valoración, tanto terreno, como construcciones.

Servicio al Ciudadano:
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



- ☞ Certificado de Tradición.
- ☞ Escritura pública de adquisición
- ☞ Reglamento de propiedad horizontal. (Si aplica)
- ☞ Dato de contacto actualizado y efectivo para el acompañamiento en la visita al predio.
- ☞ Diligenciamiento del formato, FO-GCT-PC09-10.

Atentamente,

Carolina Acosta A.

CAROLINA ACOSTA AFANADOR
SUBDIRECTOR TÉCNICO
Subdirección de Avalúos

Anexo:
Copia:
Elaboró: NANCY AMPARO VEGA RUIZ - SECRETARIO EJECUTIVO
Proyectó: NANCY AMPARO VEGA RUIZ - SECRETARIO EJECUTIVO
Revisó:
Radicados:
Adjuntos: FO-GCT-PC09-10 Solicitud de avaluo.xls(1)
Informados: